

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

# RESOLUCIÓN Nº 2369-R-2018

Huancayo, 2 1 NOV. 2018

# REG. Nº... 2 1 NOV 2018 2 1 NOV 2018 TOTAL PROPERTY AND ADMINISTRACION DOCUMENTARIA 2 1 NOV 2018 HORA.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Visto**, el Oficio Nº 192-2018-DFS-UNCP presentado el 25 de junio 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Sociología, solicita auspicio académico para la realización del X Congreso Nacional y XI Simposio Internacional de Sociología.

#### CONSIDERANDO:

Θυε, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Θυε, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Θυε, en sesión de Consejo de Facultad, se aprobó la organización y realización del X Congreso Nacional, y XI Simposio Internacional de Sociología del 07 al 09 de noviembre 2018, solicitando el auspicio académico;

Θυε, según Proveído Nº 01424-2018-VRAC-UNCP presentado el 05 de noviembre 2018, la Vicerrectora Académica habiendo revisado el proyecto para el desarrollo del X Congreso Nacional y XI Simposio Internacional de Sociología, opina favorablemente para otorgar el auspicio académico, por ser de beneficio para la institución y devuelve el expediente para la prosecución de su trámite;

Θυε, con Oficio N° 303-2018-DOGCNEI/UNCP presentado el 08 de noviembre 2018, la Directora de la Oficina General de Cooperación Técnica manifiesta que el curso cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, aprobado con Resolución N° 1192-CU-2016, dando su conformidad para la emisión de la resolución respectiva; y

**De conformidad** con el Artículo  $33^{\circ}$  inciso c) y a las atribuciones conferidas por las normas vigentes;

### RESUELVE:

- 1º APROBAR EL AUSPICIO ACADEMICO PARA LA REALIZACION, en vía de regularización, del X Congreso Nacional y XI Simposio Internacional de Sociología, organizado por la Facultad de Sociología, realizado del 07 al 09 de Noviembre 2018.
- 2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, aricinas y unidades correspondientes.

Registrese, comunity ese y cumplase

Mg HUS RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS